

076/2011

Paraná 21 de octubre de 2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que en fecha 1º de Noviembre se producirá la vacancia en el cargo de Fiscal Adjunto en esta P.G., en razón de haberse acogido el Dr. Jorge Enrique Beades a la jubilación ordinaria (Res. Nº 2457 de fecha 27/07/2011 Caja de Jub. y Pens. E.R.).-

Que en el cargo de Fiscal de Cámara Nº 1 de la ciudad de Paraná se viene desempeñando la Dra. Cecilia Andrea Goyeneche en carácter de titular, de acuerdo a la Resolución de esta P.G. de fecha 23/12/2009.-

Que a los fines de garantizar el adecuado funcionamiento del Ministerio Público Fiscal, se hace imprescindible la cobertura del cargo de Fiscal Adjunto de la P.G..-

Que la Dra. Cecilia Andrea Goyeneche reúne acabadamente con las condiciones de idoneidad suficientes para el cargo de Fiscal de Fiscal Adjunto de la Procuración General.-

Asimismo se deberá cubrir el cargo de Fiscal de Cámara Nº 1, siendo el Dr. Rafael Martín Cotorruelo, actual Agente Fiscal Nº 5, quien reúne sobradamente las condiciones necesarias para desempeñarse en tal función.-

Atento a ello se hace necesario por cuestiones organizativas y de un adecuado funcionamiento, la reasignación del organismo jurisdiccional ante el cual se desempeña el Sr. Agente Fiscal suplente de esta ciudad Dr. FRANCISCO RAMIREZ MONTRULL (actualmente sule a la Dra. Nader en la Fiscalía Nº 4, en uso de Licencia por enfermedad) quien cubrirá la Fiscalía del Dr. COTORRUELO; y designar en dicha Fiscalía Nº 4, al Dr. IGNACIO LUIS MARIA ARAMBERRY (Secretario Titular del Juzgado de Instrucción Nº7 de Paraná, habiendo prestado verbalmente su conformidad el Sr. Juez Dr. Garzón) efectuándose una redistribución, lo que redundará en un mas eficiente cumplimiento de las funciones.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes. - y la Ley 9544,

SE RESUELVE :

1º) **DESIGNAR** en el cargo de **FISCAL ADJUNTO INTERINO DE LA PROCURACION GENERAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS**, a la **Dra. CECILIA ANDREA GOYENECHÉ** actual Fiscal de Cámara Nº 1 Titular de la ciudad de Paraná, a partir del 01/11/2011.-

2º) **DESIGNAR** al **Dr. RAFAEL MARTIN COTORRUELO** -actual Agente Fiscal titular-, como **Fiscal de Cámara Nº 1 SUPLENTE de la ciudad de Paraná**, desde el 1/11/2011.-

3º) **REASIGNAR** la Fiscalía en la cual se desempeña el Sr. Agente Fiscal suplente de esta ciudad **Dr. FRANCISCO RAMIREZ MONTRULL** quien cubrirá la Fiscalía Nº 5 del **Dr. RAFAEL MARTIN COTORRUELO**, conforme a los considerandos, a partir del día 1 de Noviembre del corriente año.-

4º) **DESIGNAR** al **Dr. IGNACIO LUIS MARIA ARAMBERRY** -actual Secretario titular del Juzgado de Instrucción Nº7, y con la conformidad del Sr. Juez Dr. Garzón)- , como **Agente Fiscal Nº 4 SUPLENTE de la ciudad de Paraná** (en lugar de la Dra. Leonor Nader), desde el 1/11/2011.-

5º) **ENCOMENDAR** al Sr. Secretario de la P.G., **Dr. Oscar Dosba**, practique las Toma de Juramento y los ponga en posesión del cargo.-

6) **LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notifíquese, cúmplase y protocolícese.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCI
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Dra Goyeneche

En VEINTIUN de OCTUBRE de los mil ONCE
siendo la hora 10:30 notifiqué a CECILIA
GOYENECHE
dándole lectura a la resolución que antecede."

Dra Cotozuelo

En VEINTIUN de OCTUBRE de los mil ONCE
siendo la hora 10:45 notifiqué a RAFAEL
COTOZUELO
dándole lectura a la resolución que antecede."

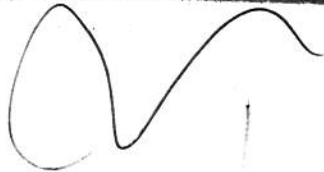
Dra Ramirez Montrual

En VEINTIUN de OCTUBRE de los mil ONCE
siendo la hora 11:00 notifiqué a Juan Fran-
cisco Ramirez Montrual
dándole lectura a la resolución que antecede."

JUAN FRANCISCO RAMIREZ MONTRUAL
AGENTE FISCAL SUPL.

Dr. Drumberg

"En de de dos mil
siendo la hora notifiqué a
dándote lectura a la resolución que antecede."



Dr. Gerson

"En de de dos mil
siendo la hora notifiqué a
dándote lectura a la resolución que antecede."



"En de de dos mil
siendo la hora notifiqué a
dándote lectura a la resolución que antecede."